

Impacto Social De Programas Recreo deportivos Para Personas Mayores de la Localidad

Décima de Engativá, Bogotá D.C.

Carlos Emilio Realpe Muñoz

Doris Amparo Páez Lizarazo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Gestión Pública

2021

Impacto Social De Programas Recreo deportivos Para Personas Mayores de la Localidad

Décima de Engativá, Bogotá D.C.

Carlos Emilio Realpe Muñoz

Doris Amparo Páez Lizarazo

Monografía para optar al título de Especialista en Gestión Pública

Juan José Gómez Acosta

Director Trabajo de Grado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Gestión Pública

2021

Nota De Aceptación 2021

Presidente Jurado

Jurado

Jurado

Dedicado a...

A Dios, quien me dio la fe, la fortaleza, la salud y la esperanza para terminar este trabajo. A mi esposa, quien me brindo su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante. A mis adorados hijos quienes me prestaron el tiempo que les pertenecía para terminar y me motivaron siempre.

Carlos Emilio Realpe Muñoz

A mis seres amados, en especial a mis hijos que han sido el motor e impulso para proyectar y alcanzar mis metas, A todas las personas que Dios ha puesto en mi camino, usándolas como su instrumento para hacer realidad esta monografía y alcanzar un peldaño más en la vida.

Doris Amparo Páez Lizarazo

Agradecimientos

A la vida que ha permitido que laboremos en una entidad del estado, como es el IDR, con la misión de brindar a la comunidad elementos que mejoren su autoestima y su calidad de vida y a nosotros como funcionarios, afianzar la razón de ser como servidores públicos, servir a la ciudadanía, lo cual esperamos que el presente documento sea de gran aporte para continuar brindando desde las instituciones servicios de calidad y eficiencia, en este caso para la persona mayor que vive en Bogotá.

A las diferentes entidades distritales, en razón a que los informes de gestión, permitió tener elementos que fueron fundamentales en el desarrollo de la presente monografía.

A nuestro director de trabajo, doctor Juan José Gómez Acosta, por su apoyo y respaldo, quien nos motivó permanentemente hasta culminar esta etapa con la satisfacción de aporte que pueda generar el documento para la proyección y ejecución de programas y proyectos para la comunidad de persona mayor.

Resumen

La presente monografía “Impacto Social de los Programas Recreo deportivos dirigidos a la población de personas mayores de la Localidad Décima de Engativá, Bogotá, D.C.”, es un estudio detallado a la inversión realizada por el Distrito, especialmente en los años 2012 a 2018 en la ciudad de Bogotá D.C., de manera puntual en la localidad de Engativá, con el fin de analizar la participación y cobertura de una población que se encuentra actualmente en situación de vulnerabilidad.

Se establecen los programas del Distrito que atienden a la mencionada población, luego se indaga sobre el presupuesto que cada entidad asigna a los diferentes programas, se consulta estadísticas e informes emitidos por órganos de control y por la administración para establecer el número de beneficiarios vs inversión asignada.

Dentro del proceso se estudian los diferentes escenarios de interlocución que tienen las personas mayores para la realización de los programas permitiendo evidenciar el grado de satisfacción y las debilidades de los procesos.

Palabras Clave

Persona Mayor

Recreación

Tiempo Libre

Abstract

This project "Social impact of recreational programs aimed at the population of older people of the Tenth Town of Engativá, Bogotá, DC", is a detailed study of the investment made by the District, especially in the years 2015 to 2018 in the Bogotá DC city, in a timely manner in the town of Engativá, in order to analyze the participation and coverage of a population that is currently in a situation of vulnerability.

The programs of the District that serve the mentioned population are established, then the budget that each entity allocates to the different programs is inquired, statistics and reports issued by control bodies and by the administration are consulted to establish the number of beneficiaries vs. investment assigned.

Within the process, the different interlocution scenarios that older people have for the realization of the programs are studied, making it possible to demonstrate the degree of satisfaction and weaknesses of the processes.

Keywords

Old Person

Recreation

Free Time

Tabla de contenido

Tabla de contenido	8
Generalidades.....	11
Introducción	11
Planteamiento Del Problema.....	13
Formulación Del Problema.	13
Objetivos	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Justificación De La Investigación.....	15
Justificación Teórica	15
Justificación Práctica	16
Justificación Metodológica	16
Marco De Referencia	17
Marco Conceptual.....	22
Persona Mayor	22
Concepto de Calidad De Vida.....	22
Concepto De Recreación.....	23
Actividades Recreativas En El IDRD.....	24
Descripción De Actividades IDRD.....	26

Marco Legal	39
Marco Espacial.....	47
Marco Temporal.....	47
Hipótesis	48
Aspectos Metodológicos.....	49
Variables	49
Tipo De Estudio	49
Método	50
Instrumentos Utilizados.	52
Resultados Del Estudio	53
Descripción de datos.	61
Conclusiones	62
Referencias Bibliográficas	¡Error! Marcador no definido.

Lista de tablas

Tabla 1	66
Tabla 2	67
Tabla 3	68
Tabla 4	68

Generalidades

Introducción

Teniendo en cuenta que en nuestro país, la población de hombres mayores de 60 años y mujeres mayores de 55 años encuentran muchas limitaciones en el campo laboral y que a nivel familiar un adulto después de los 50 años no tiene espacios para departir en familia, desplazados por el avance de las comunicaciones y la nueva tecnología, buscamos analizar el impacto social que tienen los programas recreo deportivos ofrecidos por el Estado en el marco de una política pública para un grupo poblacional, donde se reconocen habilidades y destrezas, mediante actividades lúdico recreo deportivas que fortalecen su autoestima y les permite mejorar su estado físico.

La presente monografía inicia con un análisis sectorial que busca conocer el comportamiento de las familias con sus miembros las “personas mayores”, posteriormente se realiza un estudio de la normatividad existente para atender la población adulta mayor de la localidad de Engativá con el fin de identificar las necesidades del mercado, objeto y las dificultades que se presentan en la oferta actual, adicionalmente, se analizó el plan de actividades y el total de la población versus el total de la población atendida y se dedujo la demanda que podía tener la administración local, a partir de esta demanda estimada, se analiza las estrategias utilizadas para llegar al grupo poblacional de personas mayores, luego se realizó estudio técnico

donde se adelantó una valoración de los factores a tener en cuenta para lograr la ejecución de la monografía, se establecen formatos de seguimiento en las diferentes etapas de realización de actividades, con el fin de analizar la ejecución de los programas, optimización de los recursos, calidad, cumplimiento, responsabilidad y dinamismo en los servicios.

Se tuvo en cuenta el rubro presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda para ser ejecutado por las diferentes entidades del distrito capital durante los últimos años, donde se observa que anualmente las organizaciones estatales asignan más recursos económicos para el desarrollo de actividades para atender población de persona mayor en Bogotá, ejemplo: existe un programa denominado RECREACIÓN PARA LA PERSONA MAYOR, ofrecido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR, dentro del cual se beneficia la población de personas mayores de la Localidad de Engativá.

Debido a lo anterior se considera pertinente determinar el impacto que se genera en la población de personas mayores, los programas ofrecidos por la Alcaldía Mayor a través del IDRDR, en cumplimiento a la normatividad vigente sobre el tema.

Planteamiento Del Problema

El ser humano es un ser social por naturaleza y la manera como interactúa con su entorno y consigo mismo, le permite establecer una identidad como ser único con fortalezas y aspectos por mejorar; sin embargo en nuestra cultura, la desintegración familiar y el marginamiento que sufre la población de personas mayores por parte de la familia y de la sociedad, donde son tratados, generalmente como personas en estado degenerativo, poco o nada productivas, trato que conlleva en este segmento poblacional a desarrollar actitudes como dependencia, inseguridad, sedentarismo, inactividad, aislamiento y soledad y teniendo en cuenta que el Estado realiza inversión para programas que buscan la inclusión social se requiere conocer el impacto social que tiene en las personas mayores, los programas recreo deportivos de la localidad décima de Engativá en la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con el presupuesto asignado para cada entidad, se debe establecer si es acorde a las necesidades que presenta este grupo poblacional, motivo del presente estudio, en el cual se tiene en cuenta las metas establecidas por las entidades y los beneficios, oportunidades y alcances que se busca para esta población.

Formulación Del Problema.

¿Es efectivo el Impacto Social de los programas recreo deportivos dirigidos a la población de persona mayor de la Localidad Décima de Engativá?

Objetivos

Objetivo General

Identificar el impacto social que generan los programas recreo deportivos en la comunidad de personas mayores de la localidad Décima de Engativá, con el fin de establecer la eficiencia y que generen sugerencias al respecto.

Objetivos Específicos

Identificar cuáles son las acciones de los programas recreo deportivos que ofrece la administración distrital a las personas mayores de la Localidad Décima de Engativá - Bogotá, para satisfacer las necesidades de recrearse, hacer deporte y realizar actividad física.

Determinar si el Distrito representado por las Alcaldías Locales y el IDRDR a través de los programas recreo deportivos para las personas mayores propenden por la satisfacción de la necesidad de programas recreo deportivos en este sector de la población en la Localidad Engativá, en cumplimiento a las normas constitucionales y legales, así como el Plan de Gobierno.

Justificación De La Investigación

Justificación Teórica

El hombre es un ser social por naturaleza y la vejez no debe considerarse como sinónimo de enfermedad y en nuestro medio se tiene más como una condición que como un proceso.

La población de personas mayores se enfrenta a carencias físicas y económicas, a lo cual se agrega que una importante proporción de ellos viven solos, situación que hace cada vez más difícil su vida en condiciones adecuadas, teniendo en cuenta estas situaciones de vulnerabilidad se requiere realizar análisis del impacto social que los programas recreo deportivos ofrecidos por el estado, a través de la Alcaldía Local y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, como ente rector del deporte de Bogotá.

La presente monografía busca realizar análisis del impacto social de los programas recreo deportivos dirigidos a la población de personas mayores de la localidad Décima de Engativá y generar estrategias para lograr una mayor eficacia en la prestación de los servicios y que el grupo poblacional que llegue a la adultez mayor, se encuentre en las mejores condiciones físicas, emocionales y afectivas, que contribuye en su calidad de vida, en su participación como miembro activo de una comunidad y beneficiario de procesos sociales generados por las organizaciones a nivel local y a nivel distrital (Alcaldías Locales e IDR).

Justificación Práctica

Es preciso hacer un análisis de la situación actual de las personas mayores en la localidad de Engativá, establecer cuántos son beneficiarios de los programas recreo deportivos, con el fin de presentar una propuesta que fortalezca la política pública y contribuya en la construcción del Plan de Desarrollo Local y Distrital.

Justificación Metodológica

La utilización de la metodología permite evidenciar el conocimiento que tienen los diferentes actores dentro del proceso de planeación organización y desarrollo de los programas recreo deportivos dirigidos a las personas mayores de la localidad décima de Engativá, la divulgación y promoción para que dicha población tenga acceso a espacios de participación en recreación, deporte y actividad física.

Para la realización de esta monografía se tuvo en cuenta métodos teóricos y de recolección de información que nos permitió analizar resultados, para tener elementos que permitan construir propuesta frente a la prestación de servicios por parte de las entidades del distrito, que permitan facilitar el acceso de la población de personas mayores a dichos procesos recreo deportivos en la localidad Décima de Engativá.

Marco De Referencia

A nivel demográfico en América y de acuerdo al Boletín Demográfico No. 62 *United Nations World Population Prospects the 2000 Revisión*, se realizó estudio sobre el incremento en la población de personas mayores, partiendo del año 2000, hasta el 2050 en América, donde en el 2000, el 41.3 por ciento correspondía a Población de personas mayores y entre el 2025 y 2050, se proyecta que corresponderá al 86 por ciento del total de la población, estudio corroborado por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional - DNP - quien manifiesta que la población de personas mayores está aumentando sostenidamente en todos los países, se trata de un proceso generalizado de envejecimiento de las estructuras demográficas que llevan a un aumento tanto en el número de personas mayores como en el peso de esta población, en la población total y confirma la tendencia de incremento en la proporción de personas mayores de 60 años.

Ver Tabla No. 1

En Colombia:

En Colombia para el año 2013, la población mayor (60 y más años) es de 4.962.491(10.53% del total de la población). De esta población 2.264.214 son hombres y 2.698.277 son mujeres lo que significa que en la vejez hay una proporción de mujeres significativamente mayor a los hombres. (DANE, Proyecciones de Población 2005-2020). En el contexto del proceso de transición demográfica, el envejecimiento de la población del país tiene la siguiente dinámica: la población de 60 años o más tiene tasas de crecimiento superiores al

crecimiento de la población total, entre 1985 y el año 2013, la población total de 60 años o más pasó de 2.143.109 a 3.815.453 en el 2005 y para el 2010 se proyectó en 4.473.447 de personas mayores, con un ritmo de crecimiento del 3.18% promedio anual en ese periodo. Para el 2015 se proyectó un crecimiento de la población mayor en un 3.51% y del 3.76% para el 2020, de acuerdo con el documento de envejecimiento demográfico Colombia 1951-2020, donde se refleja que, a partir del año 2015, se evidencia un incremento en la población de persona mayor.

De acuerdo con los cálculos del Departamento Nacional de Planeación donde se refleja que el 58.8% de estas personas mayores se encuentran por debajo de la línea de pobreza, el 16.6% se encuentra por debajo de la línea de indigencia y el 26.6% carece de cualquier vinculación a la Seguridad Social.

Envejecimiento diferencial por sexo

En el proceso de transición demográfica la mayor longevidad de las mujeres es evidente a lo largo de todo el proceso de envejecimiento de la población: la proporción de mujeres mayores es superior que la de los hombres, (con relación al conjunto de la población) con incrementos sostenidos desde los años 70 hasta el año 2020 –proyectado–; lo que significa que hay más mujeres mayores que hombres y que la expectativa de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres.

El impacto social de los programas recreo deportivos dirigidos a la población de personas mayores de la localidad Décima de Engativá, permite mejorar la calidad de vida, en cuanto al

aprovechamiento del tiempo libre, la cual contribuye al desarrollo de estilos de vida más saludables. La vejez no debe ser considerada como sinónimo de enfermedad, el envejecimiento es un proceso universal, lento y gradual que se manifiesta de manera diferente según la persona, es una continuación del ciclo biológico humano.

En 1948, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su carta fundacional definió la salud como “el estado de bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de enfermedades o dolencias” (OMS, 1948: 4) Tomado de Carta Fundacional. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

En la Conferencia Internacional de la OMS realizada en Alma Ata, se declara que:

La vía para hacer realidad esta meta es la atención primaria ya que esta no se limita a la actividad puramente asistencial, sino que amplía sus objetivos hacia la educación y prevención de la salud y que el primer componente estratégico de la atención es la educación para la recreación de las personas mayores, que tiene como finalidad inculcar actitudes, hábitos y conocimientos que capaciten a la persona mayor a mejorar y proteger su propia salud, la de su familia y comunidad. (OMS, Unicef, 1978) Tomado de Atención Primaria de la Salud. Ginebra: OMS. Serie Salud para todos.

Manifestación esta, que nos permite afirmar que la recreación como medio para satisfacer la salud de la persona mayor, no es un factor ajeno ni distante en el desarrollo socio económico de un país, en contraste es una necesidad social que permite llegar al permanente enriquecimiento físico y espiritual de las personas. El ser humano en cada una de sus etapas

incluyendo la vejez, debe recibir una educación y orientación adecuada que le permita tener pleno disfrute de su salud.

Las personas mayores de 60 años, denominados también Personas Mayores, son parte importante de cualquier comunidad a quienes se debe beneficiar en programas en salud, donde la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son aspectos relevantes.

Por lo anterior y de acuerdo con los programas de gobierno, es necesario incluir y darle la relevancia que amerita a el impacto social de los programas recreo deportivos dirigidos a la población de personas mayores de la localidad Décima de Engativá, con el fin de mejorar su calidad de vida. Según el análisis estructural del sector, Bogotá cuenta con 20 Alcaldías Locales y 2344 Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ. En la localidad de Engativá se registran 769.259 habitantes, distribuidos en los estratos del 1 al 4; en los estratos 1 y 2 se ubica el 11% de su población, mientras que el 3 y el 4 recogen el 83,7% y 3,9% respectivamente. La relación de hogares por vivienda es de 1,43 cercano al promedio general, información suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD, 2012)

Análisis Estructural de la Localidad de Engativá.

De acuerdo con la información reflejada en la página de la Secretaría Distrital de Planeación sobre las proyecciones de población 2017, La distribución por Unidad de Planeación Zonal -UPZ, indica la existencia de nueve (9) en la localidad, de las cuales cinco (5) tienen más

120.000 habitantes, el 95% de la población está categorizada en estratos 1,2 y3 de los cuales el 9% se encuentra en condiciones de pobreza y el 3,2% se encuentra en pobreza extrema.

Se ha seleccionado la localidad de Engativá, en la ciudad de Bogotá, D.C., teniendo en cuenta que de acuerdo con las estadísticas poblacionales aquí se concentra el mayor porcentaje de habitantes de personas mayores que tiene la ciudad. En 2017 la Localidad de Engativá presenta una densidad urbana de 255 habitantes por hectárea, frente a la densidad de la ciudad que es de 212 habitantes por hectárea, donde la proporción de mujeres es mayor que los hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el 2020, información extractada de la secretaría Distrital de planeación, Proyecciones de población 2017, tabla No. 1

Teniendo en cuenta la conceptualización de cada uno de los sectores y los beneficios específicos que ofrece, la recreación es uno de los retos que se tienen planteados dentro del Plan Distrital de Recreación para la persona mayor. Consecuente con ello se propone generar dinámicas orientadas a la producción de modelos y de conocimiento teórico aplicada en el área de la programación y operación de programas en recreación.

Se requiere de una comunicación efectiva entre las instituciones participantes, participación en la toma de decisiones, contribuciones al cumplimiento de los objetivos, enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de la persona mayor.

Marco Conceptual

Persona Mayor

Las personas mayores son aquellas personas que se encuentran en una etapa de marcados cambios a nivel físico, psicológico y social. El estándar internacional establecido para la clasificación de personas mayores de 60 años en adelante. Hay quienes piensan que la persona mayor se identifica con el término vejez y existen quienes le dan a esta expresión una connotación negativa, pues se asocia con problemas de segregación, deterioro, dependencia, inactividad, inutilidad, etc.; e inevitablemente se liga a la idea de muerte. Sin embargo, este ciclo vital debe comprenderse como una etapa más de la vida, en la que se deben procurar las condiciones y garantías para el libre desarrollo de las personas y sobre todo para el goce efectivo de los derechos, dentro de una política de inclusión. (Plan de Acción Internacional de Viena sobre envejecimiento, 1982) Tomado de Asamblea mundial sobre el envejecimiento. Viena, Austria. 1982.

Concepto de Calidad De Vida

El concepto calidad de vida, se encuentra ligado a la idea de bienestar, libertad y felicidad, por tanto; no puede separarse del concepto de desarrollo humano y estos valores se hallan en la Constitución y en las leyes. Por consiguiente, con todas las críticas que se puedan formular, el Estado de Bienestar, remodelado y adecuado al siglo XXI da información múltiple sobre cómo se deben desarrollar las políticas públicas.

Según Castellanos y Porras, el Estado de Bienestar es “aquél en que el Estado asume el fomento del bienestar individual y colectivo y lo planifica, redistribuyendo beneficios procedentes de la gestión económica y dirigiéndolos al logro del bienestar de la sociedad”

CASTELLANOS, José Luis y PORRAS, Manuel, "Servicios sociales para niños, adolescentes y jóvenes.

Concepto De Recreación.

"La recreación es el desenvolvimiento placentero y espontáneo del hombre en el tiempo libre, con tendencia a satisfacer ansias psico- espirituales del descanso, entretenimiento, expresión, aventura y socialización" (Overstrut, citado por Pérez, 1997). En esta definición el elemento socialización le imprime un sello particularmente que la distingue por cuanto es uno de los aspectos de más resonancia en las funciones de la Recreación. Tomado de Pérez Sánchez, Aldo. Recreación. Fundamentos Teóricos y Metodológicos. México. 1997

"La Recreación es aquella actividad humana, libre, placentera, efectuada individual o colectivamente, destinada a perfeccionar al hombre. Le brinda la oportunidad de emplear su tiempo libre en ocupaciones espontáneas u organizadas, que le permiten volver al mundo vital de la naturaleza y lo incorporan al mundo creador de la cultura, que sirven a su integración comunitaria y al encuentro de su propio yo, y que propenden, en última instancia, a su plenitud y a su felicidad (Pérez, 2003) Tomado de Pérez Sánchez, Aldo. *Tiempo, Tiempo Libre y Recreación y su relación con la calidad de vida del desarrollo individual. Cuba. 2003*

En la Ley del Deporte se define la recreación como "un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la

calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento”. (Ley N° 181, 1995)

La recreación le permite al ser humano tener una mayor integración porque interactúa con otros grupos poblacionales, utilizando su tiempo libre en actividades lúdicas y de esparcimiento, donde se reconocen sus capacidades expresivas en la música y la danza, entre otros.

Las diferentes actividades de recreación le brindan a la persona mayor una serie de alternativas para su desarrollo integral, porque promueven el mantenimiento, mejoramiento y fortalecimiento de sus condiciones de vida.

Actividades Recreativas En El IDRD.

Especialistas del IDRD confeccionan ciclos de actividades dirigidas a la distensión, integración, atención y aprovechamiento del tiempo de las personas mayores que habitan en la ciudad. El programa brinda alternativas para la población de personas mayores que promueven sus condiciones de vida y reconocen así su derecho al bienestar integral como actores sociales activos conductores de sus propios procesos recreativos.

Los programas se llevan a cabo de forma descentralizada en los parques y escenarios del Sistema Distrital para que el acceso y participación sea más fácil. Las personas mayores de diferentes sectores de la ciudad se congregan en parques y escenarios deportivos. Las actividades

de recreación para los adultos mayores se focalizan en el estímulo de hábitos saludables, espacios de encuentro, organización y participación ciudadana.

Eventos como Canita al Juego, Viejotecas, Caminatas, Escuchando Nuestros Saberes, Vivencias de Antaño, con inscripción y participación libre, son los programas bandera de la recreación para las personas mayores, ofrecidos por el Distrito. Las opciones recreativas para las personas mayores están diseñadas para potencializar la autonomía, gratificación, liderazgo y participación socio- familiar de esta población, así como para suscitar el desarrollo, el mantenimiento y fortalecimiento de actitudes, destrezas y habilidades para mantener el bienestar y la salud. Juegos tradicionales y didácticos como rompecabezas y escalera se llevan a cabo periódicamente, a través del programa Canita al juego, en parques y escenarios de Bogotá. La idea es estimular la lúdica, la sana competencia, la actividad física, la apropiación de parques y escenarios y la vida al aire libre en este programa dirigido a las personas mayores de todos los estratos y condiciones en la ciudad de Bogotá. Canita al Juego convoca en eventos locales a cientos de personas mayores, quienes se rotan por las diferentes actividades y pasatiempos tales como mini tejo, rana, tiro al blanco, baloncesto, natación y bolos, entre otros. Al mismo tiempo se crean nexos y se intercambian conceptos y experiencias con los demás. Este programa se realiza por fases que van desde el nivel local, pasando por el zonal y finalizando en el distrital, elaboradas para ser ejecutadas entre los meses de marzo y noviembre.

Descripción De Actividades IDRD.

Celebración mes de la persona mayor: La celebración especial de las personas mayores, a través de actividades lúdico-recreativas y culturales en las que las personas mayores son las protagonistas activas durante el mes de agosto. Se realizan jornadas de integración e intercambio a nivel Local, de acuerdo a los componentes y el tema establecido para esta celebración, cerrando con una GRAN INTEGRACIÓN en cada localidad, fortalecida con las alianzas interinstitucionales de las entidades que trabajan con y para las personas mayores.

Vacaciones Recreativas Para Las Personas Mayores. Actividades recreativas diseñadas para las personas mayores de las 20 localidades de Bogotá, durante un periodo continuo de 5 días con jornada única, de 8:00 am a 11:00 am., donde disfrutarán día a día de estaciones lúdicas, talleres y actividades recreativas, en los parques, incluyendo salidas a sitios de interés, ecológico, recreativo, cultural y turístico. Cada una de las actividades busca mejorar la calidad de vida de la persona mayor y posicionar los valores ciudadanos, en sana convivencia.

Se realizará una vez al año, se brinda a las personas mayores de la capital, actividades recreativas, haciendo énfasis en el conocimiento y aprendizaje de los hábitos de vida saludable.

Personas Mayores Saludables Y Activas. Es la realización de ejercicios físicos diseñados con propósitos educativos y de mejoramiento de la capacidad funcional de la persona mayor, con el fin de disminuir los efectos del envejecimiento a través de movimientos corporales que aumentan el gasto de energía y mejoren la condición física y el bienestar general. En cada

actividad realizar: Valoración Básica del Grupo: El Profesor encargado deberá consultar a los participantes si tienen alguna condición de salud que le impida realizar la actividad propuesta

Calentamiento General: Entrada en calor que consistirá en movimientos de todas las articulaciones del cuerpo, cuello, hombros, cadera, rodillas y tobillos. Los ejercicios tienen que ser ejecutados en forma lenta y controlada, buscando todas las posibilidades de movimiento de las articulaciones Aumento de la temperatura corporal, aumento de la Frecuencia Cardíaca, (caminar, bailar, trotar, etc.) - En la Actividad Central: Desarrollar el tema del mes propuesto - Retorno a la calma: Actividades que lleven a la disminución de la frecuencia cardíaca y a una relajación muscular (meditación, técnicas de relajación, entre otras) - retroalimentación con la comunidad. Duración y cobertura de la actividad: Mínimo 1 Hora y cobertura de 30 a 70 participantes.

Temas:

PERIODO	ACTIVIDADES
ABRIL- MAYO	Valorar la condición física: Equilibrio, Coordinación, Fuerza brazos, Precisión, VO2 (Capacidad respiratoria) Fuerza abdominal. (Según formato-test) Tema:

	<p>FUERZA: La fuerza muscular es la capacidad que tiene un músculo para oponerse a una resistencia. Se trabajará Fuerza Abdominal, de brazos, y piernas.</p>
JUNIO- JULIO	<p>EJERCICIOS DE EQUILIBRIO (Core). Los ejercicios de equilibrio ayudan a prevenir las caídas que son una causa permanente de fractura de caderas y otras lesiones.</p>
AGOSTO- SEPTIEMBRE	<p>TECNICAS DE RELAJACION Y RESPIRACION: Aumento de la capacidad respiratoria, mejorar la oxigenación sanguínea y la relajación física y psíquica. Cada persona mayor debe controlar su propio ritmo. Se debe contemplar durante toda la sesión y sobre todo tras realizar ejercicios de cierta intensidad, para ayudar al conocimiento del propio cuerpo. (Yoga – Taichí – Pilates – Masajes).</p>
OCTUBRE- NOVIEMBRE	<p>Movimientos Básicos de Artes Marciales: Ejercicios que permitan fortalecer y mejorar la salud, el desarrollo personal, la disciplina mental, la forja del carácter y la autoconfianza. Se trabajarán ejercicios de Flexibilidad movilidad articular, que sean útiles para la vida cotidiana, en acciones como: Recogida o alcance de objetos y colocación de prendas de vestir. Del mismo modo, dichos</p>

	movimientos se han de establecer en ausencia absoluta de dolor, ya que de no ser así estaremos ante el riesgo de producir graves lesiones en los tejidos blandos
DICIEMBRE	Aplicación de Test (Según formato- test).

Nota: Todas las Localidades Implementaran una ESCUELA DE DANZAS LOCAL. La Escuela se trabajará en la tarde entre las 2 pm y las 4 pm en los Centros Recreo deportivos (Se elabora formato de planificación).

Viviendo A Través Del Juego. Juegos y actividades recreativas, donde se estimula la creatividad, se resaltan las competencias sociales y los valores de la cooperación, la tolerancia, el respeto, la sana competencia, la integración, colaboración, el trabajo en equipo y el aprendizaje entre los participantes, personas mayores del Distrito. Duración Y Cobertura De La Actividad: Mínimo 1 Hora y cobertura de 30 a 70 participantes. Las actividades serán programadas por el monitor y el líder de cada grupo en la escuela local de líderes.

Temas:

MES	ACTIVIDAD
-----	-----------

ABRIL	Realizar inscripciones para participar en las Escuelas Deportivas para personas mayores en mini tejo, rana, baloncesto, voleibol, atletismo (de pista y campo), parqués, bolos, billar.
MAYO	Fundamentación en los deportes de baloncesto y voleibol. Encuentros Locales en baloncesto y voleibol.
JUNIO	Fundamentación en atletismo y bolos. Encuentros Locales en atletismo y bolos.
JULIO- AGOSTO	Fundamentación en rana y parqués. Encuentros Locales en rana y parqués.
SEPTIEMBRE	Fundamentación en mini tejo. Encuentros Locales de mini tejo.
OCTUBRE	Segundas olimpiadas recreativas para personas mayores.
NOVIEMBRE	Educación Experiencial y formas jugadas.

DICIEMBRE	Educación Experiencial y formas jugadas.
-----------	--

Certámenes Para Personas Mayores. Gran fiesta lúdica musical y concurso de baile, donde se busca fomentar la práctica de nuevas actividades para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable de las personas mayores de Bogotá, donde se observará sus habilidades, destrezas y capacidades físicas. Se busca que los adultos mayores se interesen, acepten el reto y se inscriban según su categoría.

Parques Biosaludables. Los parques biosaludables son espacios compuestos por equipos de gimnasia diseñados para mantener la forma física y prevenir dolencias o lesiones concretas, al tiempo que mejoran la movilidad, aumentan la flexibilidad y tonifican los músculos.

Equipos de gimnasia biosaludables para relajación, calentamiento y coordinación de movimientos, así como tapetes nuevos en los módulos de juegos, columpios y senderos revitalizados, hacen parte del mobiliario con que cuenta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Importancia De La Actividad Física En La Persona Mayor.

Las personas que hacen ejercicio tienden a vivir por más tiempo. El ejercicio regular a lo largo de la tercera edad protege al ser humano contra la hipertensión, las enfermedades del corazón y la osteoporosis, además ayuda a mantener la velocidad, el vigor y la fortaleza y funciones básicas como la circulación y la respiración. Reduce el riesgo de lesiones puede hacer

que los músculos y las articulaciones sean más fuertes y flexibles, y ayuda a prevenir el dolor de cintura y los síntomas de artritis, también ayuda a mejorar la agilidad mental y el desempeño cognoscitivo, la depresión y mejora el estado de ánimo. Tomado de PAPALIA, Diana E. y WENDKOS OLDS, Sally. Desarrollo Humano. Mc Graw Hill. 1996. Página 578.

Las repercusiones que tiene la actividad física en el organismo, tanto a nivel físico como psíquico, son muchas, y es ese aspecto en el que se ha de intervenir, debe intentarse mantener el máximo de tiempo posible la autonomía física y mental, conservar la salud, las condiciones físicas y psíquicas. Para ello será necesario adquirir hábitos de conducta adecuados y una forma de vivir que se relacione con la salud, entre estos hábitos están los hábitos alimentarios tanto en calidad como en cantidad, realizar actividades gratificantes como actividades físicas y recreativas, tratando de mejorar la calidad de vida.

Actualmente se habla mucho de ello, la calidad de vida de cada época viene definida por los valores que cada grupo social atribuye a la forma de vivir. La sociedad está en constante evolución, por lo que las variables que definen la calidad de vida en cada época también evolucionan. Estos dependen de lo que se defina como calidad de vida, es decir de los valores culturales de la comunidad en cuestión.

La actividad física, como parte del mejoramiento de la calidad de vida son factores unidos en sí que repercuten en la felicidad de aquellas personas, brindándoles opciones de bienestar y así permitiéndoles vivir por más tiempo.

Diversos son los motivos que mueven a las personas de edad avanzada a realizar actividades físicas, algunas acceden por prescripción médica, otras porque ya poseían cultura de ello antes de arribar a la edad, la minoría lo hacen conscientemente buscando prevención, mantenimiento, rehabilitación y otras veces recreación, estos son elementos básicos en los que se centran, a criterio de los especialistas, la actividad física en esta etapa de la vida. Con independencia de los motivos lo más importante es que encuentren un interés personal y tomar conciencia de la necesidad de realizar ejercicio físico de forma sistemática.

La práctica de actividades físicas en las personas mayores permite tener efectos positivos de una actividad motora regular y continua. Estas mejoras se reflejan no sólo en la capacidad de resistencia al ejercicio y, por lo tanto, al esfuerzo determinado por el entrenamiento físico, sino también en las capacidades intelectuales, con una viveza intelectual y un estado de distensión psíquica superior a la media verificada en ellos.

Realizar actividad física, ejercicios y deporte, está más que justificado, no sólo a nivel de salud, sino también como actividad recreativa. Por ello se agrupan los factores que justifican por qué y para qué hacer actividad física en cuatro grandes bloques; estos son: prevención, mantenimiento, rehabilitación y recreación. La actividad física no solo implica movimiento, sino también relaciones, juegos, comunicación, bienestar, compañía. Las personas que realizan actividad física mejoran el nivel de salud y a su vez la calidad de vida.

El Tiempo Libre, Su Importancia Social Y Su Relación Con La Recreación.

Al hablar de tiempo libre es preciso destacar la vinculación directa de este fenómeno con la producción social y por tanto su naturaleza económica y sociológica, la cual una vez evidenciada permite el estudio de este sobre bases rigurosas.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica. (Ley N°181, 1995).

Las tendencias mundiales actuales apuestan por menos trabajo y más ocio o tiempo libre. Las horas de trabajo, diarias, semanales, anuales, así como vitales (a lo largo de toda la vida), se han visto paulatinamente reducidas, en especial para los hombres y, en particular, para los menos cualificados. La edad tradicional de jubilación de 65 años se anticipa e iguala con frecuencia entre los sexos, mientras que la esperanza de vida es mayor por lo que el mundo del ocio nos atrae cada vez más y se requiere que el Distrito genere cada vez más estrategias para que los programas recreo deportivos dirigidos a las personas mayores de la localidad Décima de Engativá, sean efectivos.

Desde este punto de vista de ocio se conforma como una actitud, un comportamiento, algo que tiene lugar durante el tiempo libre y que no importa tanto lo que se haga sino el cómo se haga; el ocio, independientemente de la actividad concreta de que se trate, es una forma de

utilizar el tiempo libre mediante una ocupación libremente elegida y realizada, cuyo mismo desarrollo resulta satisfactorio o placentero para el individuo.

Teniendo en cuenta lo expresado ya que es el tiempo en que el grado de obligatoriedad no es de necesidad en virtud de tener satisfecha sus necesidades básicas y que puede en este caso ser aprovechada por las personas adultas mayores para optar por actividades físicas – recreativas sanas que le permitan en ese tiempo aprovechado de forma útil ganar en mejoras para su salud, recreación, vida saludable y por consiguiente su calidad de vida.

Con esto se consigue impulsar una cultura del tiempo libre que se oponga al modelo de consumismo en forma positiva, demostrando la capacidad creativa y los niveles de participación popular del socialismo, la riqueza incalculable de la creatividad popular. Una cultura socialista del tiempo libre basada en la antítesis del consumismo: En la creación y la participación.

Consideraciones Generales Acerca De La Recreación Física En La Persona Mayor.

La etapa de persona mayor no tiene necesariamente que ser un período de la vida en el que predomine o se haga inevitable un deterioro fatal de las capacidades físicas e intelectuales, ya que si los sujetos muestran la necesaria motivación y la intención de mantener un estilo de vida activo y productivo, y se les propician las condiciones para desenvolverse en un entorno rico y estimulante, en el cual se favorezcan experiencias de aprendizajes y se reconozcan y estimulen los esfuerzos por alcanzar determinados logros, en cuanto a participación en actividades de diversa índole, la senectud puede evitarse o demorarse.

Un enfoque simplista de la recreación en la tercera edad, nos llevaría a considerarlas como una mera opción individual del tiempo libre y dejaríamos de apreciar su carácter desarrollador, por los niveles de participación y de actualización que pueden generar; sobre todo si se les considera como recurso potenciador, herramientas de acción social que permiten elevar el bienestar y la calidad de vida de las personas de la tercera edad. Los sujetos que envejecen adecuadamente utilizan y disfrutan de todas las posibilidades que existen en su entorno social y en sus propias personas, y están preparados para aceptar, sin claudicar, las propias limitaciones, la disminución de sus fuerzas y la necesidad de recibir algún tipo de ayuda; pero no renuncian a mantener, dentro de rangos razonables y posibles, determinados niveles de independencia y autodeterminación.

A partir de los 60 años, la actividad física-intelectual y el interés por el entorno canalizadas a través de actividades de recreación y ocio productivo, favorecen el bienestar y la calidad de vida de los individuos.

"La recreación es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creaciones y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para la realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas, intelectuales o de esparcimiento".

La recreación, desde esta visión, resultan generadores de beneficios múltiples para las personas mayores, entre ellos podemos mencionar los siguientes:

- ✓ Potenciar la creatividad y la capacidad estética y artística

- ✓ Favorecer el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz adecuado
- ✓ Fomentar los contactos interpersonales y la integración social
- ✓ Mantener, en cierto nivel, las capacidades productivas
- ✓ Hacer frente a las disminuciones y limitaciones físicas
- ✓ Mantener equilibrio, flexibilidad y expresividad corporal
- ✓ Servir como medio de distensión y enfrentamiento activo al estrés y las tensiones propias

de esta etapa de la vida

- ✓ Contribuir al mantenimiento del sentimiento de utilidad y autoestima personal
- ✓ Fomentar la creatividad y productividad en el uso del tiempo libre
- ✓ Mantener o desarrollar la capacidad del disfrute lúdico y la apertura hacia nuevos

intereses y formas de actividades

- ✓ Fomentar la comunicación, la amistad y el establecimiento de relaciones interpersonales ricas y variadas
- ✓ Propiciar el bienestar y la satisfacción personal.

Las modalidades de recreación que pueden ser instrumentadas, dejando siempre abierta la opción de libre elección, serían:

- ✓ Recreación artística y cultural
- ✓ Recreación deportiva
- ✓ Recreación pedagógica

- ✓ Recreación ambiental
- ✓ Recreación comunitaria
- ✓ Recreación terapéutica

Los tipos de recreación artística, cultural, deportiva y pedagógica tienen por finalidad principal el mantenimiento, desarrollo y recuperación de habilidades diversas; servir de estímulo de la creatividad y posibilitar experiencias que contribuyan al bienestar y autoestima de los participantes. Por otra parte, estas actividades propician el establecimiento de relaciones interpersonales y la integración social de los sujetos, con independencia de sus favorables efectos sobre la salud y el bienestar psicológico.

La recreación ambiental, además de propiciar el disfrute de las relaciones con el medio ambiente, propicia la identificación con este, y fomenta el desarrollo de una cultura sostenible y la motivación por su preservación.

“En el caso de la recreación comunitaria, esta se orienta a la creación o fortalecimiento de redes de apoyo social, especialmente para las personas que viven solas, o tienen escasos recursos” (Estrategias Participativas para la Recreación Cotidiana.(s.f.). recuperado de: <http://blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdyr/files/2012/07/Estrategias-Participativas-para-la-Recreación-Cotidiana.pdf>).

La recreación terapéutica, puede estar orientada a personas con problemas funcionales, físicos o psicológicos y puede ser ella misma vehículo o instrumento de rehabilitación o complemento de programas diseñados a estos fines.

De lo que se trata es de emplear las actividades de recreación para el fomento de estilos de vida en la persona mayor, que propicien su salud y bienestar y lo impliquen en acciones que le sirvan como instrumento para el crecimiento la autodeterminación personal y su adecuada inserción en la vida comunitaria y social.

Marco Legal

En la Constitución Política:

- **Artículo 5:** El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.
- **Artículo 13:** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

- Artículo 46, el cual establece como derecho fundamental la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, además de promover su vida activa y comunitaria por parte del estado, la sociedad y la familia.
- Artículo 49: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control.

Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

- Artículo 52: Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Normas A Nivel Nacional

- Ley 80 de 1993 contratación estatal.
- Ley 181 de 1995 Art. 5 definición de recreación: “Un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas, intelectuales o de esparcimiento” Tomado de Art. 5º, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.
- Ley 271 de 1996: “Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado”
- Ley 599 del 2000 (Código PENAL) “Artículo 229: Violencia Intrafamiliar”
- Ley 687 DE 2001: “Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986, que autoriza la emisión de una estampilla pro dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.”

- Ley 700 DE 2001: “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los pensionados y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1171 de 2007 Diario Oficial No. 46.835 de 7 de diciembre de 2007 mediante el cual el Congreso De La República establece unos beneficios a las personas adultas mayores. La presente ley tiene por objeto conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.
- Ley 1251, 2008, “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores”
- Ley 1276 de 5 de enero de 2009, mediante el cual el Congreso de la República establece nuevos criterios de atención integral de las personas mayores en los centros vida.
- Ley 1850 el 19 julio 2017 "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones:' Los siguientes son los Acuerdos y Decretos Distritales que se han tramitado sobre “los derechos de las personas mayores”.
- Acuerdo 27 de 1992: “Por el cual se crea el Comité Interinstitucional de Bienestar Social para la Población Mayor de Santa Fe de Bogotá.”
- Decreto 591 DE 1994: “Por medio del cual se define y regula el programa para la juventud la mujer y la familia. Aplica para mujeres ancianas.”

- Decreto 2099 DE 1994: “Por el cual se reorganiza el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social de la Presidencia de la República”
- Decreto 1135 DE 1994: “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 257, 258, 259, 260, 261 y 262 de la Ley 100 de 1993” (Auxilio para ancianos Indigentes)
- Decreto 731 DE 1995: “Por el cual se crea la Comisión Tripartita de Concertación para el desarrollo de Programas para la Tercera Edad, se determina su composición y se le asignan funciones.”
- Decreto 1387 DE 1995: “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1135 de 1994”
- Decreto 972 DE 1997: “Por el cual se reglamentan los planes de servicios y descuentos especiales en materia de turismo para la tercera edad”
- Acuerdo 11 DE 1999: “Por medio del cual se promueve en el Distrito Capital la organización de los Clubes de la Tercera Edad como estrategias para impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los ancianos.”
- Acuerdo 13 de 2000 POT "Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 51 DE 2001: “Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y las personas mayores en las Entidades Distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos”

- Acuerdo No. 121 DE 2005 (Concejo de Bogotá): “Por el cual se ordena la Emisión de la Estampilla en favor de la Tercera Edad y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 254 DE 2006 : "Por medio del cual se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 308 de 2008 Art 33°. “Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica”.
- Acuerdo Local 01 de 2015 (marzo 9) Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 002 de 2014. “Creación del Consejo Local de Sabios y Sabias de Engativá”.
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019 Ministerio de Protección Nacional.
- Política Pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010- 2025.

Proyectos De Acuerdo

- Proyecto De Acuerdo No. 276 DE 2012 (Concejo de Bogotá): Por medio del cual se modifica el Acuerdo 188 de 2005 y se dictan otras disposiciones. “a fin de armonizar el monto de recaudo de la Estampilla Pro-Persona Mayor, con los mandatos establecidos por la Ley 1276 de 2009. Lo anterior, teniendo en consideración el proceso acelerado de envejecimiento de la ciudad de Bogotá, fenómeno que deriva en el incremento de la población adulta mayor y en la presión sobre los servicios de protección financiados con recursos estatales”.

- Proyecto De Acuerdo Número 631 De 2008 (Concejo de Bogotá):“Por medio del cual se garantiza el subsidio a la persona mayor en condición de desamparo, discapacidad y vulnerabilidad económica”
- Proyecto De Acuerdo Número 039 de 2008 (Concejo de Bogotá): “Por medio del cual se regula el funcionamiento de los hogares geriátricos que prestan servicios a las personas mayores en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”

Tratados Internacionales Aplicables A La Persona Mayor

- Carta de las Naciones Unidas (1945), ver texto completo en:
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), ver texto completo en:
<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), ver texto completo en: <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos1.htm>
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), ver texto completo en:
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o_c_ref_sp.htm
- Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales (1966, ver texto completo en:
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_cescr_sp.htm
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), ver texto completo en:
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978), ver texto completo en:
[http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americanas_derechos_humanos.html](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), ver texto completo en:
http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm
- La cuarta conferencia mundial sobre la mujer reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995- -Párrafo 101, 106 y 165, ver texto completo en:
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista12/documentos/declaracion%20beijing.htm>
Conferencia De Las Naciones Unidas Sobre Los Asentamientos Humanos (HÁBITAT II) (Estambul, 3 a 14 de junio de 1996) --Párrafo 17 y 40, ver texto completo en:
http://www.un.org/spanish/ag/habitat/declaration_s.htm
- Organización Internacional del Trabajo. Recomendación 162: sobre los trabajadores de edad (1980), ver texto completo en:
<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R162>
- Proyecto de declaración universal de los derechos de la persona mayor. Cumbre de Madrid sobre el envejecimiento. (2002), ver texto completo en:
<http://www.adolfotaylhardat.net/proyectedeclaracionsobreladultomayor.htm>
- Resolución 46/91 Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad (1991, ver texto completo en: http://www.un.org/ageing/un_principlessp.html)

- Resolución 47/5 Proclamación Sobre el Envejecimiento (1992), ver texto completo en:
<http://www.un.org/spanish/conferences/ares475.htm>

Marco Espacial

Esta monografía se desarrolló basados en la información de la localidad Décima de Engativá, Ciudad de Bogotá, D.C. (Colombia).

Marco Temporal

El desarrollo de este trabajo se realizó teniendo en cuenta información relacionada con la población de personas mayores de la localidad de Engativá con estadísticas en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2016. Para el análisis se tuvo en cuenta los resultados del informe de gestión presentado por la administración distrital en el periodo de 2012 al 2016 Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Hipótesis

Si se da cumplimiento a la Política Pública de Recreación para la persona mayor, en la localidad Décima de Engativá, de la ciudad de Bogotá, se contribuye a mejorar la calidad de vida de la Persona Mayor, elevando la participación de los mismos en los programas que adelanta el Instituto Distrital para la Recreación y Deporte.

Aspectos Metodológicos

Variables

Las variables que se hallaron en el desarrollo de la presente monografía son:

1. Variable según el tipo de programa o actividad desarrollada durante los años 2010 al 2016.
2. El número de asistentes o beneficiarios que participaron en dichas actividades

Tipo De Estudio

Los tipos de estudio utilizados en esta monografía fueron los siguientes:

Investigación Descriptiva: Se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad.

Investigación Explicativa: Es aquella que tiene relación causal; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo. Existen diseños experimentales y NO experimentales.

Investigación Participativa: Es un estudio que surge a partir de un problema que se origina en la misma comunidad, con el objeto de que en el trabajo de grado pertenece a la Investigación cuantitativa la cual utiliza predominantemente información de tipo cuantitativo directo.

Se realiza una monografía de investigación, en la cual se aborda el tema de la recreación y su importancia a través de las actividades que desarrolla el IDRDR en cuanto a recreación se refiere.

Dicha investigación se inició a partir de las necesidades que tienen los habitantes de Bogotá en el desarrollo de actividades recreativas y la importancia que le han dado al tiempo libre como factor de bienestar social, con el fin de estipular si se está cumpliendo con la política pública de recreación en los habitantes de la localidad de Engativá de la ciudad de Bogotá.

Método

Esta monografía la hemos desarrollado de la siguiente manera:

Identificando y categorizando los eventos recreativos a nivel Distrital que el Instituto Distrital para la Recreación y del Deporte, como ente rector en Recreación y Deporte desarrolla en la ciudad de Bogotá en la Localidad de Engativá, con el fin de establecer qué tipo de eventos son de mayor interés entre los adultos mayores.

Se observa que el IDRDR, ejecutó dos grandes Proyectos que fueron:

Recreación Vital, en los años 2010, 2011 y 2012.

Tiempo Libre, Tiempo Activo, que se implementó únicamente en el año 2012.

Análisis y síntesis: Esta etapa del estudio se realizó con el objetivo de fundamentar teóricamente la investigación, partiendo de la recopilación de datos e información localizada en

las estadísticas consultadas en el Área de Recreación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR de Bogotá, la Alcaldía Local de Engativá y Planeación Distrital.

Se analiza el documento Seguimiento al avance de metas priorizadas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016” Meta 5: Entre En la vigencia 2014 se otorgaron 17.000 subsidios, dando cumplimiento a esta meta. Donde igualmente se establece que, para las vigencias 2015 y 2016 la Secretaria Distrital de Integración Social apropió recursos para continuar atendiendo a las personas mayores que reciben el apoyo económico. Además, prestó asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local frente a la ampliación de cobertura del apoyo económico tipo C en relación con la adición de recursos por excedentes financieros, Ver Tabla No. 2

Análisis Funcional: Se utilizó un enfoque integrador y coherente del conjunto de acciones estructurando los elementos que conforman el proceso de participación de las actividades recreativas, partiendo de las actividades programadas y el número de asistentes a los eventos.

A nivel de la Localidad se han realizado grandes logros en los espacios de fortalecimiento social como la casa de la casa de la Persona Mayor donde se logró nombrar unos representantes de la comunidad denominados Sabios y Sabias quienes conforman el Consejo donde participar de manera gratuita en los proyectos y actividades que allí se realizan, actualmente la localidad cuenta con dos casas de persona mayor, una ubicada en el Barrio la Clarita, en la calle 71 No.81 A-60 y la otra ubicada en el barrio Garcés Navas carrera 110 No. 76-18.

"Según las proyecciones de población del DANE a 2013, se estima que en la localidad de Engativá viven 104.000 personas mayores (12% de la población total de la localidad), según estas estadísticas, Engativá es la zona que concentra la mayor cantidad de personas mayores en la ciudad de Bogotá", afirmó esta administración local.

Instrumentos Utilizados.

Estadísticas de programas de Recreación en la persona mayor desarrolladas por el IDRD, localidad Décima de Engativá, para la persona mayor, en los años 2010 a 2012.

Resultados Del Estudio

A medida que nuestra sociedad envejece, el porcentaje de adultos mayores aumenta aceleradamente, los temas que les atañen deben transformarse, cada vez más, en una preocupación nacional. Los paradigmas relacionados con la vejez, hacen de la persona mayor un ser vulnerable al maltrato y al abuso. La organización de personas mayores pasa a constituirse en un factor protector de este tipo de situaciones. Sin embargo, al no existir un canal adecuado que permita derivar y resolver este tipo de situaciones, estas se seguirán produciendo ante la impotencia de quienes trabajamos diariamente con este grupo etéreo.

Factores que hacen de la persona mayor, vulnerable frente al maltrato:

- Pérdida de rol social
- Baja autoestima
- Niveles de dependencia, derivada de algunas patologías.
- Bajos niveles de ingreso, lo que les obliga a vivir con otros o a depender económicamente de ellos.

El tema de la violencia en la familia, como un problema social, implicó un lento proceso de toma de conciencia respecto del impacto del fenómeno en los individuos, en los grupos y en la sociedad en su conjunto.

En el ámbito internacional, la "Carta de los Derechos de las personas mayores", elaborada por las Naciones Unidas, estipula varios derechos, de los cuales queremos destacar algunos, sin desmerecer la importancia de otros:

- "Las personas de edad deberán poder vivir con dignidad y seguridad, y verse libres de explotaciones y malos tratos físicos o mentales".
- "Las personas de edad, deberán tener acceso a medios apropiados de atención institucional, que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo mental y social en un entorno humano y seguro".
- "Las personas de edad, deberán tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado". Tomado de Resolución 2/6/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991.

El tema de la vulnerabilidad en que se encuentran las personas mayores ha generado gran preocupación en nuestro país en los últimos años, lo que tiene directa relación con el progresivo envejecimiento de la población. Esto ha llevado a la necesidad de preocuparse de problemas de toda índole que afectan a este grupo etéreo, y que, si bien han existido siempre, sólo ahora se manifiestan en toda su magnitud.

En Colombia, como en otros países latinoamericanos, la investigación propiamente tal recién está comenzando, sin embargo se reconoce que la persona mayor se ve afectada por este problema social, el que se caracteriza por su invisibilidad y deficiente registro; la existencia de

instituciones que no cuentan con sistemas de detección precoz o apropiada; así como también, la escasa comprensión de la dinámica de las relaciones violentas y de las experiencias de las personas mayores afectadas.

Los estudios indican que una de las dificultades iniciales fue establecer una definición adecuada de la temática. Esta falta de uniformidad en los conceptos relativos a los malos tratos en los ancianos ha complicado la identificación, las descripciones y la conceptualización del problema.

No obstante, en general, es posible distinguir los siguientes tipos de maltratos:

- El maltrato físico
- El abuso sexual
- El maltrato psicológico o emocional
- El abuso patrimonial o maltrato económico
- La negligencia o abandono

Cuando hablamos de abuso patrimonial o maltrato económico nos referimos al " mal uso o explotación de dinero o de las posesiones del anciano, así como el bloqueo de acceso a éste de dichos bienes", lo que implica " daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o falsificación de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las personas mayores".

Se ha constatado que muchas veces es el propio entorno familiar más cercano el que provoca este tipo de abusos, dejando a la persona mayor sin posibilidad de decidir en qué gastar su dinero. Esto incide directamente en la pérdida de autonomía de la persona mayor, algunos no satisfacen sus necesidades básicas de alimentación y salud, porque han sido despojados de sus ingresos.

En muchos de los casos la persona mayor, tiene resentida su autoestima, producto de la dificultad para enfrentar algunos cambios que se presentan en esta etapa. Por otro lado, la soledad y el aislamiento son unos de los mayores miedos de esta población etérea, lo que la lleva a aceptar condiciones absolutamente injustas e indignas para ella. Por último, algunos estudios indican que personas que han tenido historias previas de violencia intrafamiliar suelen repetir este patrón, y presentan, por lo tanto, mayor dificultad para darse cuenta que ese tipo de relación no es normal.

El segundo tipo de maltrato al que nos gustaría referirnos en esta ocasión, es la negligencia o abandono, que se ha definido como " la no administración de los cuidados o supervisión necesarios respecto a alimentación, vestido, higiene, cobijo y cuidados médicos apropiados". En este sentido, es posible distinguir una negligencia o abandono pasivo y uno activo, dependiendo de si ésta es producto del desconocimiento o incapacidad del cuidador, o cuando el acto se realiza intencionalmente.

Si bien la naturaleza de los tipos de maltrato no es un tema acabado, si hay elementos que predisponen a los cuidadores a este tipo de actitudes. Uno de ellos es el stress del cuidador. El

estilo de vida actual recarga enormemente a cada uno de los miembros de la familia. La hija, quien generalmente era la que cuidaba a sus padres, ahora trabaja y además debe preocuparse de sus hijos. Muchos autores concuerdan en que el ritmo de vida actual fomenta una forma violenta de interrelacionarse en la sociedad, y las familias como cualquier otro grupo social, no está exenta.

Cada día que pasa se hace más difícil para algunas familias lidiar con el cuidado de la persona de edad mayor. Engativá aún no cuenta con una cifra unificada o actualizada de habitantes, teniendo en cuenta que existen datos diferentes relativamente recientes (2005, 2012, 2016) de instituciones públicas que han hecho censos en la localidad y que el DANE a la fecha, no ha publicado oficialmente los datos poblacionales totales por localidad del Censo General 2005.

Teniendo en cuenta la cifra DANE obtenido del censo general de 2005, para la Localidad de Engativá, y las proyecciones existentes para 2025, se estima que la población de Engativá es de 816.070 habitantes. Aun así, el fenómeno del desplazamiento forzoso ha contribuido con nuevos datos poblacionales a nivel local, que para la proyección del DAPD año 2005, es de 973.500 habitantes.

La composición clasificada por género muestra que, del número total de habitantes de la localidad, 47.2% son hombres y 52.8% son mujeres; y está compuesta por población eminentemente joven. Según datos oficiales cerca del 30% es menor de 15 años, el 50% de la población está entre los 15 y los 45 años, el 13% son personas entre 45 y 59 años, y sólo un 7%

aproximadamente, es mayor de 64 años y las instituciones locales argumentan que las demandas de esta población se centran en servicios de bienestar y salud (por bienestar debemos entender cultura, deporte, recreación y atención social).

A nivel étnico, el 1,8% de la población residente en Engativá se autorreconoce como Raizal, palanquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, mientras el 0.2% como Indígena. El 5,3% de la población de Engativá, presenta alguna limitación permanente. El 5,3% en los hombres y el 5,3% en las mujeres. Además, las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 40 años.

No obstante, la localidad cuenta con aproximadamente 6 grupos de personas mayores dedicados a la danza, especialmente conformados por mujeres, dos de ellos ensayan de manera permanente en la Casa de la Cultura y son invitados con frecuencia a presentarse en distintas actividades culturales tanto de la localidad como de la ciudad. Actualmente la presidente de la CASA LOCAL DE CULTURA es una representante de este sector con quien se formuló el proyecto local denominado Encuentro artístico de grupos de personas mayores que ya va en su tercera versión propone actividades alrededor de la música, el teatro, la literatura, las artes plásticas y finalmente la danza que es el área con mayor demanda este proyecto cuenta con una inversión presupuestal de 30 millones de pesos aproximadamente para la versión 2015.

En el 2016 la Alcaldía Local de Engativá realizó el proyecto “1218 Entrega de subsidio económico tipo C para personas mayores de la localidad”, el cual hace parte de la estrategia de la administración local para atención integral de personas mayores, con caracterización de sus

necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos. Este proyecto tiene como objeto la entrega de un subsidio mensual a personas mayores en situación de vulnerabilidad y segregación social de la ciudad de Bogotá, basado en un enfoque de derechos con perspectiva territorial, de género y diferencial, que al situar como centro de atención a la persona mayor, por un lado busca reconocer, desarrollar y fortalecer sus capacidades y potencialidades para el desarrollo humano desde un trabajo grupal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación, el cuidado y las redes sociales y familiares; y por otro lado, entrega un apoyo económico individual encaminado a mejorar las condiciones materiales de las personas mayores, con independencia y autonomía. Durante el 2016 el proyecto atendió a 2.150 personas mayores de la localidad de Engativá residentes en todo el territorio.

El reconocimiento de la recreación como necesidad y como derecho (Constitución Política Colombiana, Declaración de los Derechos Humanos), es incuestionable y como tal se asume como un deber el Estado, los organismos públicos y privados y sin ánimo de lucro, facilitar las herramientas y el espacio para que sus programas y servicios sean de acceso equitativo a la población. Según los estudios demográficos de las Naciones Unidas, en el año 2000 el mundo contaba con 590 millones de personas de setenta o más años de edad y en el año 2025 serán 1100 millones, con un aumento del 224 % en relación con las cifras de 1975. Dicha población habitará tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Entre los logros obtenidos en el siglo XX con los avances de la tecnología y del conocimiento científico, fue aumentar la expectativa de vida de la población, lo que trajo como

consecuencia una revolución demográfica, hecho para el cual los diferentes estados no estaban preparados para asumir. Podemos decir que los países industrializados cuyo crecimiento poblacional de adultos mayores se desarrollaron en forma gradual, están en mayor capacidad de adaptarse y de ajustar los planes de acción ya proyectados para esta situación.

Mientras los países que están en vía de desarrollo viven en la inmediatez, escasamente pueden afrontar su situación actual y no han contemplado las políticas necesarias para legislar, no tienen estrategias para enfrentar este nuevo y arrollador desafío y por la falta de tecnología y recursos no tienen manera de prepararse para asumir el crecimiento de una población que en el año 2025 llegará a ser cuatro veces mayor a lo esperado. (Los adultos mayores en Colombia (s.f). recuperado de: www.psicomundo.com/tiempo/monografias/monsalve.htm)

Descripción de datos.

Se observa que un porcentaje del 7% son personas mayores y la inversión que está realizando el estado en este grupo poblacional genera una oportunidad para brindarles mejorar su calidad de vida e integración social a la familia y a la comunidad. (Gráfico No. 2)

Análisis e interpretación de datos.

De acuerdo con la Rendición de Cuentas 2005 de la Veeduría Ciudadana Metas del Plan de Desarrollo Local "ENGATIVÁ SIN INDIFERENCIA" 2005-2008 "Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión" El Eje Social fue de \$8.966.000.00

Conclusiones

De acuerdo con la información suministrada anualmente se observa incremento de inversión anual por parte del Estado en los programas dirigidos a las personas mayores de las veinte localidades de Bogotá.

Con respecto a las Políticas Públicas Para Personas Mayores en Recreación, es necesario que el Estado mediante modelos actualizados encaminados a fortalecer y mejorar la calidad de vida de esta población tan vulnerable, tomar una posición estableciendo indicadores de eficiencia y eficacia, con relación a los servicios y programas que se desarrollan en favor del bienestar social y salubridad de esta población.

Los servicios sociales y la continuidad de los programas de Recreación que están dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida las personas mayores juegan un papel importante. Esta política influyente y el manejo que se le da a los recursos es el principal problema que afecta al desarrollo de esta Política Pública que busca favorecer los derechos fundamentales de esta población. La falta de información y la incredulidad conllevan a que se vean afectados y por los continuos cambios de gobierno, lo cual hace que haya carencia de elementos como solidaridad, vigilancia y sentido de pertenencia, lo que influye en el buen manejo y desarrollo de estos programas.

**CASTELLANOS, José Luis y PORRAS, Manuel, “Servicios sociales para niños,
adolescentes**

y jóvenes

[blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdyr/files/2012/07/Estrategias-Participativas para la
Recreación-Cotidiana.pdf](http://blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdyr/files/2012/07/Estrategias-Participativas-para-la-Recreacion-Cotidiana.pdf)

Ley 181 de 1995. Art. 5º, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación,
el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema
Nacional del Deporte.

OMS, UNICEF. Alma Ata 1978 Atención Primaria de la Salud. Ginebra: OMS. Serie Salud
para todos.

OMS (1948) Carta Fundacional. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

PAPALIA, Diana E. y WENDKOS OLDS, Sally. Desarrollo Humano. Mc Graw Hill. 1996.
Pág. 578

Pérez Sánchez, Aldo. Recreación. Fundamentos Teóricos y Metodológicos. México. 1997

Pérez Sánchez, Aldo. Tiempo, Tiempo Libre y Recreación y su relación con la calidad de vida
del desarrollo individual. Cuba. 2003

Plan de Acción Internacional de Viena sobre envejecimiento.

Asamblea mundial sobre el Envejecimiento. Viena, Austria. 1982.

Resolución 2/6/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1991

www.psicomundo.com/tiempo/monografias/monsalve.htm

Anexo 1. Ejecución Programas Y Beneficiarios

Recreación Persona Mayor Años 2010-2011-2012

Proyecto Recreación Vital

Instituto Distrital De Recreación Y Deporte

Inversión Fondo de Desarrollo Local de Engativá Para el año 2010, en el Eje Social:

Programa: Salud para una vida digna \$2.267.619.717 componente: Atención Integral a la Persona Mayor \$165.000.000 beneficiando a 625 personas.

Equivale a \$264.000 por persona

En el Programa Recreación y Deporte para todos y todas \$1.252.481.000

Programas Atención Integral a la persona Mayor \$770.000.000 beneficiando a 1.500 personas

Equivale a \$513.333 por persona

Subsidio para personas \$561.456.000 Beneficiados: 557 personas

Equivale a \$ 84.000 por persona

La inversión realizada por el Distrito en cada persona mayor de la localidad 10 de Engativá, no supera los \$84.000 pesos por persona.

Según datos del DAPD con base en proyecciones de población para el año 2010, en la localidad existen los estratos del 1 al 4, con predominio del estrato 3 representado en el 83.7%, seguido del estrato 2 y 4 con 10.57% y 3.93% respectivamente. Así mismo, la localidad presentó el 8.1% de personas en estado de pobreza y el 0.9% en estado de miseria, de acuerdo a

proyecciones realizadas por el DAPD para el año 2012. De esta manera, puede analizarse que la inversión en cultura es baja, teniendo en cuenta que sólo el 3.93% correspondiente al estrato 4, podría pagar suficientemente un producto artístico, mientras las personas pertenecientes a los demás estratos socio económicos, hacen depender su acceso a la cultura del excedente de ingreso que perciben.

Para el año 2015, el número promedio de personas por hogar en la localidad es de 3,5. Así, cerca del 73.2% de los hogares de Engativá tiene 4 o menos personas. El 37,4% de la población de Engativá nació en otro municipio. Y cerca del 6,4% de la población mayor de 4 años residente actualmente en Engativá procede de otro municipio, mientras un 0,3% proviene de otros lugares del país. En parte, este porcentaje es aportado por una de las poblaciones que recientemente ha entrado a configurar el panorama multicultural de la localidad es la población desplazada.

La composición clasificada por género muestra que, del número total de habitantes de la localidad, 47.2% son hombres y 52.8% son mujeres; y está compuesta por población eminentemente joven. Según datos oficiales cerca del 30% es menor de 15 años, el 50% de la población está entre los 15 y los 45 años, el 13% son personas entre 45 y 59 años, y sólo un 7% aproximadamente, es mayor de 64 años.

Tabla 1

Distribución Demográfica de América

<u>País</u>	<u>Población Personas</u> <u>Mayores en el 2000</u>	<u>Incremento</u> <u>2000-2025</u>	<u>Incremento</u> <u>2025-2050</u>
Brasil	13.4	20.5	26.2
México	6.8	10.7	18.2
Colombia	2.9	5.1	7.4
Argentina	4.9	2.9	4.9
Venezuela	1.6	3.0	4.4
Perú	1.8	2.6	4.0
Resto de países	9.9	12.2	20.9
Total, América	41.3	57.0	86.0

Fuente: Elaboración previa basada en estimaciones y proyecciones de los países CELADE Boletín

Demográfico No. 62 United Nations World Population Prospects the 2000 Revisión.

Tabla 2

Inversión Localidad por Beneficiario 2012- 2016

Localidad	Nombre	Inversión \$\$	Total Beneficiarios	Inversión por Beneficiario \$\$
1	Usaquén	190.000.000	765	248.366
2	Chapinero	50.000.000	160	312.500
3	Santa Fe	230.000.000	750	306.667
4	Los Mártires	145.000.000	400	362.500
5	Usme	101.612.682	336	302.419
6	Tunjuelito	103.700.000	246	421.545
7	Bosa	82.439.529	246	335.120
8	Kennedy	669.782.068	7000	95.683
9	Fontibón	50.000.000	450	111.111
10	Engativá	742.850.000	3400	218.485
11	Suba	37.492.870	300	124.976
12	Barrios U.	61.397.000	150	409.313
13	Teusaquillo	44.500.000	200	222.500
14	Mártires	30.000.000	80	375.000
15	Antonio N.	31.693.455	500	63.387
16	Puente A.	120.642.872	1700	70.966
17	Candelaria	37.987.040	160	237.419
18	Rafael U.	47.265.400	144	328.232
19	Ciudad B.	359.000.000	4620	77.706
20	Sumapaz	160.000.000	185	864.865

Tabla 3

Proyecciones de población por sexo 2016- 2020

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2016	432.692	440.551	873.243
2017	435.264	443.170	878.434
2018	437.685	445.634	883.319
2019	439.947	447.939	887.886
2020	442.070	450.099	892.169

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2017

Tabla 4

Proyección de población por grupos de edad 2016-2017

Grupo por edad	2016			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
60-64	17.623	22.739	40.362	18.205	23.431	41.636
65-69	11.506	16.464	27.970	12.139	17.309	29.448
70-74	7.358	10.698	18.056	7.822	11.344	19.166
75-79	4.707	7.389	12.096	4.900	7.659	12.559
80-84	2.430	4.124	6.554	2.516	4.255	6.771
85- 89	1.065	2.063	3.128	1.106	2.140	3.246
90-94	380	810	1.190	399	846	1.245
95-99	78	210	288	86	228	314
100...	12	18	30	13	20	33
total	45.159	64.515	109.674	47.186	67.232	114.418

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Proyecciones de población 2017